



TRAMITADO
Fecha. 30/06/23

REF. Declara Adjudicado "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Ñuble"

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 405

CHILLÁN, 30 de junio de 2023.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.516 de Presupuestos de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; Decreto Supremo N° 13, de 01 de Abril de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social, que designa Secretario Regional Ministerial; La Resolución Exenta N° 079 del 23 de Marzo de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023 Nacional, para la Región de Ñuble", y sus Anexos Correspondientes a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.516 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el Año 2023; la Resolución Exenta N° 7, de 2019, de la Contraloría General de República que fija las normas del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N° 118, del 05 de junio de 2023 y la Resolución Exenta N°130 del 13 de junio de 2023 que modifica la Resolución Exenta N° 118, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, asigna los montos máximos por para la Región de Ñuble y cobertura del Programa Noche Digna.
2. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta N° 118 del 05 de junio de 2023 y la Resolución Exenta N°130 del 13 de junio de 2023 que modifica la Resolución N° 118 singularizada en el considerando precedente, con fecha 05 de junio de 2023; en donde mediante Resolución Exenta N° 393 del 22 de junio de 2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Ñuble, se designa una Comisión de Evaluación integrada por: David Espinoza Espinoza, Jeniffer Lagos Pantoja, Manuel Riquelme Ruiz.
3. Que, mediante Acta de Admisibilidad de fecha 22 de junio de 2023, la Comisión de Evaluación Administrativa y de Antecedentes para el Concurso para la Ejecución del "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023", se establece que las postulaciones (2), cumplen con los requisitos de admisibilidad establecidos por las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por Resolución Exenta singularizada en el considerando primero, declarando **Admisible** las siguientes organizaciones:

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Días de Ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	40	120	Chillán	\$64.800.000	Fundación Observatorio Ñuble	53.334.745-2
Ruta Social	20	120	San Carlos	\$32.400.000	Delegación Presidencial Provincial de Punilla	62.000.470-7

4. Que, según lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución Exenta señalada en considerando primero, señala: "Vencido el plazo de revisión de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad indicado en la etapa N°3 del itinerario del concurso, y con los antecedentes del proceso, se levantara por la Comisión Indicada en el presente numeral, un "**Acta de Admisibilidad**", la que identificara las postulaciones calificadas como admisibles y aquellas calificadas como inadmisibles. Las instituciones que no cumplan con alguno de los requisitos requeridos para postular y que, por lo tanto, sean calificadas como "inadmisibles" en el Acta respectiva, serán declaradas inadmisibles mediante el correspondiente acto administrativo emanado por la SEREMI.

5. Que, de acuerdo con la evaluación Técnica realizada por la Comisión designada y según lo establece el punto 9, de acuerdo con los Criterios de Evaluación y aplicando las ponderaciones mencionadas conforme a la Resolución Exenta N° 118, del 05 de junio de 2023 y la Resolución Exenta N°130 del 13 de junio de 2023 que modifica la Resolución Exenta N° 118, se obtienen los siguientes resultados:

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Días de Ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferente	RUT	Nota Final
Ruta Social	40	120	Chillán	\$64.800.000	Fundación Observatorio Nuble	53.334.745-2	1.7
Ruta Social	20	120	San Carlos	\$32.400.000	Delegación Presidencial Provincial de Punilla	62.000.470-7	6.5

6. Que, visto los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

- 1° **DECLARESE ADJUDICADO**, las siguientes postulaciones al "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023", para la Región de Ñuble:

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Días de Ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferente	RUT	Nota Final
Ruta Social	20	120	San Carlos	\$32.400.000	Delegación Presidencial Provincial de Punilla	62.000.470-7	6.5

- 2° **DECLARESE NO ADJUDICADO**, las siguientes postulaciones al "Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023", para la Región de Ñuble:

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Días de Ejecución	Comuna	Monto Dispositivo	Oferente	RUT	Nota Final
Ruta Social	40	120	Chillán	\$64.800.000	Fundación Observatorio Nuble	53.334.745-2	1.7

- 3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en la página web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia Web: <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MCA/RCG/PSA/DEE/DMO/JLP/MRR



Acta de Evaluación Técnica

“Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de Ñuble”.

En Chillan. de Chile, a 30 de junio de 2023, siendo las 15:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble, ubicada en 18 de septiembre N° 311, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, región de Ñuble.”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble:

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| 1.- Sr. David Espinoza Espinoza | R.U.N.: 12.559.924-9 |
| 2.- Sr. Manuel Riquelme Ruiz | R.U.N.: 17.749.045-8 |
| 3.- Sra. Jeniffer Lagos Pantoja | R.U.N.: 16.218.405-9 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad dos (N°2) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:



Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Ruta Social	20	120	San Carlos	\$32.400.000	Delegación Presidencial Provincial de Punilla	62.000.470-7	6.5
Ruta Social	40	120	Chillan	\$64.800.000	Fundación Observatorio Nuble	53.334.745-2	1.7

Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
Fundación Observatorio Nuble	1.7	53.334.745-2	Ruta Social	Chillán	Puntaje insuficiente para adjudicación.

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Ruta Social	20	120	San Carlos	\$32.400.000	Delegación Presidencial Provincial de Punilla	62.000.470-7	6.5



En consecuencia, del proceso de evaluación y adjudicación anteriormente descrito, los siguientes dispositivos de la 16ª Región de Ñuble se encuentran sin oferentes:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Total Dispositivo
Albergue	20	120	Chillan – Chillan Viejo	48.000.000

Firman en señal de aceptación:

Sr. David Espinoza Espinoza

R.U.N.: 12.559.924-9

Sr. Manuel Riquelme Ruiz

R.U.N.: 17.749.045-8

Sra. Jeniffer Lagos Pantoja

R.U.N.: 16.218.405-9

En Chillan a 30 de Junio de 2023.